

UNIDAD AUDITORÍA INTERNA



Ministerio de
Salud
Presidencia de la Nación

PROGRAMA 38 - ACTIVIDAD N° 1

“FUNCIONES ESENCIALES DE SALUD PÚBLICA”

INFORME DE AUDITORÍA N° 66/16

NOVIEMBRE 2016.

INDICE

INFORME EJECUTIVO _____	3
INFORME ANALÍTICO _____	¡Error! Marcador no definido.
1.- OBJETO DE LA AUDITORIA _____	¡Error! Marcador no definido.
2.- ALCANCE DE LAS TAREAS _____	¡Error! Marcador no definido.
3.- LIMITACIONES AL ALCANCE _____	¡Error! Marcador no definido.
4.- MARCO DE REFERENCIA _____	¡Error! Marcador no definido.
5- TAREA REALIZADA _____	¡Error! Marcador no definido.
6.- ASPECTOS AUDITADOS _____	¡Error! Marcador no definido.
7.- OBSERVACIONES _____	¡Error! Marcador no definido.
7.1. Observaciones de la presente auditoría _____	¡Error! Marcador no definido.
9.- OPINION DEL AUDITADO _____	¡Error! Marcador no definido.
10.- CONCLUSION _____	¡Error! Marcador no definido.

INFORME EJECUTIVO

MINISTERIO DE SALUD DE LA NACIÓN AUDITORÍA PROGRAMA 38 – ACTIVIDAD 1 “FUNCIONES ESENCIALES DE SALUD PÚBLICA”

El presente Informe de Auditoría tiene por objeto analizar los fondos transferidos a las provincias adheridas al Programa “Funciones Esenciales de Salud Pública”, como así también verificar el efectivo cumplimiento de las metas y objetivos propuestos por el mismo.

Las tareas de auditoría fueron realizadas por esta Unidad de Auditoría Interna en el Ministerio de Salud de la Nación, sito en la calle 9 de Julio 1925 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, habiendo iniciado y finalizado las mismas el día 15 de Septiembre de 2016 y 17 de Enero de 2017, respectivamente. El período auditado corresponde desde Enero a Diciembre de 2015.

Los procedimientos implementados se desarrollaron de acuerdo a las Normas de Auditoría Interna Gubernamental, aprobadas mediante Resolución N° 152/02 SGN.

El Programa FESP II se enmarca dentro del Programa 38. En sus cinco años de duración (2011 - 2016), tiene el propósito de fortalecer el rol de gerenciamiento del Ministerio de Salud de la Nación, introducir estrategias para promover mejores estilos de vida y medidas preventivas respecto de determinadas enfermedades crónicas, mejorar la gestión de la cobertura de salud de las poblaciones vulnerables y asegurar la coordinación institucional entre los niveles nacional y provincial. El Proyecto se financia con fondos nacionales y a través de un préstamo del Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento (BIRF) por un total de U\$S 461 millones.

Objetivos del FESP II

- 1- Mejorar el gerenciamiento del sistema de salud pública nacional y provincial.
- 2- Aumentar la cobertura, la seguridad, calidad y eficacia de los servicios de salud de un grupo de siete enfermedades y programas priorizados de salud pública. El Programa FESP

En virtud del relevamiento efectuado y de los hallazgos expuestos en el presente informe, conforme al objeto de auditoría establecido, se extrae, como conclusión, que el Proyecto FESP **cumple parcialmente** con su Misión de *“Mejorar la capacidad de respuesta de los Programas priorizados y su impacto en la salud de la población.”*

La medición del desempeño de las FESP debería permitir, en definitiva, una mejor definición de los recursos que se necesitan para asegurar una infraestructura adecuada de la salud pública, un mejor análisis de la financiación, del gasto, de los costos y de los presupuestos necesarios.

Del informe realizado, se puede determinar que el FESP no resulta eficiente para lograr el fortalecimiento y asistencia a los Programas Priorizados, basados en las Funciones Esenciales de la Salud Pública, considerando que a pesar de las inversiones, la infraestructura es aún deficitaria y faltan recursos humanos (médicos) para cubrir las necesidades de la población, sobre todo en el interior del país.